ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, CON EL FIN DE APOYAR, FORTALECER Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LAS COMUNIDADES DEL SECTOR RURAL, EN EL MARCO DEL TORNEO JUEGOS CAMPESINOS "FRUTOS DE NUESTRA TIERRA", EN LA MODALIDAD DE MICROFÚTBOL VEREDAL MASCULINO Y FEMENINO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA."

PLAZO DE EJECUCION: el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto o finalizar el torneo, contados a partir de la Suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato y una vez finalizado el torneo.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será en el municipio de Planadas Tolima.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 85.000.000) M/CTE

INTRODUCCION

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que pretende adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el municipio de Planadas – Tolima en atención al principio de planeación y transparencia de los procesos de contratación presenta el presente análisis del sector, elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, a continuación, se presenta la necesidad identificada por la entidad y la manera de satisfacerla, quienes, y de qué manera puedan proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesiten y el contexto en el cual los posibles análisis corresponde al sector, el cual permitirá identificar los posibles riesgos y determinar los requisitos financieros habilitantes que deberán cumplir todos los interesados en presentar oferta.

El alcance del estudio del sector es proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato. El presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

Es necesario establecer que el municipio de Planadas – Tolima a través de la Oficina de Educación, Deporte y Cultura, realiza el presente estudio del sector analizando aspectos referentes a la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo previo requisito al proceso de contratación que se requiere adelantar y contenido en las obligaciones específicas contraídas en el presente acápite.

Que, dentro de los fines y metas propuestas por la administración municipal es contribuir al fomento de la recreación y el deporte, promoviendo la actividad física, al aprovechamiento del tiempo libre; el bienestar físico y mental, de los jóvenes del municipio de planadas, para que desarrollen actividades que fomenten la paz y la sana convivencia en ámbitos educativos y deportivos. Por ende, en virtud de la meta propuesta "apoyo integral para el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte en el municipio de Planadas Tolima.

DEFINCIONES

A continuación, se establece el significado de los siguientes términos para que sean interpretados conforme a lo establecido en esta sección.

Tabla 1. Definiciones

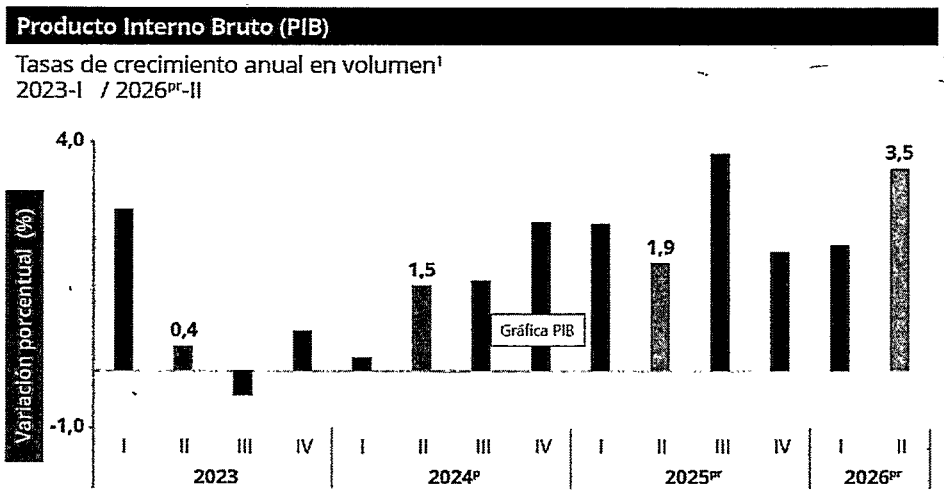
DEFINICIONES	
APU	Análisis de precios unitarios
UNSPSC	Clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas
RUP	Registro único de proponentes
KR	Capacidad residual de contratación
PIB	Producto interno bruto
TRM	Tasa representativa del mercado
NTC	Normas técnicas colombianas
SMMLV	Salario mínimo mensual legal vigente
U	Unidad de medida
IPC	Índice de precios al consumidor
DANE	Departamento administrativo nacional de estadística
FONDANE	Fondo rotatorio del DANE y el ministerio de deporte
FCF	Federación colombiana de futbol

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Se enmarcan principalmente en los costos que son generados por el ejercicio de las actividades. Estos y todos los aspectos que influyen en la construcción del presupuesto del contrato constituyen en ejercicio

de planeación para estimar el valor aproximado del contrato de $85.000.000 OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. En procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el pliegue de condiciones. Sin embargo, es importante resaltar que es responsabilidad única y exclusiva de los proponentes realizar los cálculos, la estimación de supuestos y proyección de mercado, así como la estimación de costos de su oferta de calidad adicional en número de visitas y demás análisis que le permitan presentar una propuesta en el marco del proceso de selección y ejecutar el contrato resultante del mismo.

1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Según el DANE, el Producto Interno Bruto de Colombia creció 3,5 % en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo trimestre de 2025 (serie original, dato preliminar). Esta cifra corresponde a un trimestre y no debe presentarse como crecimiento anual de toda la vigencia.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2. Variación del IPC nacional.

En septiembre de 2026, el IPC nacional presentó una variación mensual del 0,37 %, una variación acumulada en el año del 5,74 % y una variación anual del 6,29 %, según el DANE (publicación del 7 de octubre de 2026). En diciembre de 2025, la inflación anual había cerrado en 5,10 %. Fuentes:

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

La variación anual del IPC de septiembre de 2026 (6,29 %) superó en 1,11 puntos porcentuales la observada en septiembre de 2025 (5,18 %). El dato es relevante para contextualizar la evolución de los precios, pero no sustituye un estudio de cotizaciones de bienes y servicios eléctricos.

Para la estimación del valor contractual deberán analizarse de manera diferenciada los precios de luminarias LED, estructuras decorativas, cableado, protecciones, mano de obra calificada, transporte, montaje, mantenimiento durante la temporada y desmonte.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

1.3. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%),

Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,26	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,03	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,08	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.4. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.5. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,26	2,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,06	0,02	4,09	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.6. Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación

(7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	8,63	7,47	0,62	6,44	1,06
Salud	1,71	5,98	0,10	7,76	0,13
Educación	4,41	7,28	0,28	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,78	3,82	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,29	5,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,34	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,26	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,83	6,09	0,88	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,78	3,74	0,26	4,91	0,35
Información y comunicación	4,23	0,25	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,86	2,16	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.7. CONTEXTO MACROECONÓMICO.

- **INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2026**

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

1.8. Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

1.9. Comercio al por Mayor y al por Menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

1.10. EXPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

1.11. IMPORTACIONES

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T

1.12. Gremios y asociaciones que participan en el sector

ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIA Y ECONOMIA: ACODRES, la asociación colombiana de la industria gastronómica es la entidad oficial de representación de productores y prestadores de servicios de restauración del país. Trabajamos a diario en favor del empoderamiento de los propietarios de plantas de producción, restaurantes, escuelas y facultades de formación culinaria, con el fin de llevar el sector gastronómico colombiano a lugares de privilegio en la generación de oportunidades laborales y contribución al producto interno bruto.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA ANDI: es una gran agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetico difundir y propiciar los principios políticos, económico y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia.

Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

CAMARA DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA: La cámara y comercio del sur y oriente del Tolima, es una persona jurídica, de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro,

integrada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil, con circunscripción en 23 municipios del departamento del Tolima

FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes, es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país. Trabaja por el bien de la Nación y el desarrollo del comercio.

FEDERACION COLOMBIANA DE FUTBOL: La federación colombiana de futbol, o col futbol, es el ente que rige las leyes del futbol, futbol sala y futbol playa en Colombia, fue fundada en 1924 y está afiliada a la FIFA y a la Conmebol desde 1936.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se soporta en atención al objeto contractual, al valor de la contratación y de acuerdo con lo establecido numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que establece como modalidad de selección del contratista la Selección Abreviada que integra diferentes causales de contratación y a las que se acude para la selección del contratista previo análisis que se haga de características de la necesidad que se pretende satisfacer, tales como: el objeto, las circunstancias de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio.

El art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes establecen el procedimiento de selección de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de subasta inversa.

La modalidad de contratación utilizada en el presente proceso es la indicada en la norma anterior por dos aspectos:

SELECCIÓN ABREVIADA: La Ley 1150 de 2007 en su numeral 2 del art. 2 establece:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

El numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 estipula que: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. (...)"

En consecuencia, el municipio considera que es oportuno y conveniente adelantar un proceso de subasta inversa presencial para adquirir estos bienes, debido a que los mismos se enmarcan dentro de los bienes de características técnicas uniformes a que se refiere el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos:

Artículo 3°. Definiciones. Los términos no definidos en el presente decreto y utilizados frecuentemente deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Es de entenderse que se realizara la contratación mediante el sistema de subasta inversa presencial.

En materia de publicidad del proceso de selección debe observar y cumplir lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2013, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. Adicional a lo anterior, dentro de las etapas precontractuales, contractual y post- contractual, se debe aplicar lo dispuesto en el Decreto 3512 de 2003, especialmente lo expresado en el artículo 13.

Dado que la escogencia del contratista para la adquisición de este bien se realizará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial según lo determinado en el presente estudio, esta escogencia estará basada en el principio de Selección Objetiva establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015. Este principio de selección objetiva se garantizará con la elección del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines

que ella busca, teniendo en cuenta los factores contenidos en los pliegos de condiciones, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos, tales como factores de afecto o de interés y, en general cualquier clase de motivación subjetiva (Ley 1150 de 2007, Artículo 5, numeral 2).

En atención a lo anterior, para contratar el servicio requerido, es procedente la utilización de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, porque el bien descrito constituye una causal de este tipo de modalidad de selección de contratista según las normas expuestas en este ítem, toda vez que poseen características técnicas uniformes y de común utilización.

2.1 NECESIDAD IDENTIFICADA

El municipio de PLANADAS – TOLIMA, adelanta el proceso de menor cuantía, que tiene por objeto **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, CON EL FIN DE APOYAR, FORTALECER Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LAS COMUNIDADES DEL SECTOR RURAL, EN EL MARCO DEL TORNEO JUEGOS CAMPESINOS "FRUTOS DE NUESTRA TIERRA", EN LA MODALIDAD DE MICROFÚTBOL VEREDAL MASCULINO Y FEMENINO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA."**

La Administración Municipal, por medio de la oficina de Educación, cultura y deporte, en cumplimento a las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal del Sector Deporte y Recreación, atienden la Necesidad de Ofrecer estimulo y apoyo en las actividades de recreación, deporte aficionado y competitivo con el fin de fomentar el sano aprovechamiento del tiempo libre, con la participación del área rural, comunal y escolar de toda la población del Municipio de Planadas Tolima.

3. MARCO TÉCNICO.

Para el logro de la solución de esta necesidad y el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo, el municipio de Planadas mediante la Oficina de Educación, Deporte y cultura tiene dentro de su banco de proyectos, el Plan Anual de Adquisiciones definidas las siguientes características para llevar a cabo el proceso contractual así:

Item	Descripción	Especificación Técnica	Unidad de Medida
1	UNIFORME	Uniforme de **Micro futbol masculino** con camiseta, pantalonetas, medias tela climacol full estampado, logos, nombre del torneo, nombre de la vereda	UNIDAD

2	UNIFORME	Uniforme de Micro **Futbol Femenino** con camiseta, pantalonetas, medias tela climacol full estampado, logos, nombre del torneo, nombre de la vereda	UNIDAD
3	BALON	Futbol de salón n° 6062 cm	UNIDAD
4	JUEGO DE MALLAS	JUEGO DE MALLAS: de Micro futbol tipo cabaña en nylon - Blanca	UNIDAD
5	CAMISETA ARBITRO	Camiseta de Presentación tipo polo deportivo.	UNIDAD
6	JUEGO DE TARJETAS	Juego de tarjetas de Micro futbol.	UNIDAD
7	PITO	Pito fox 40 - Sonic Profesional 120db	UNIDAD
8	CRONÓMETRO	Cronómetro Deportivo Profesional Max Electronics MG-502 10 Memorias Resistente Al Agua Precisión Alta Entrenamiento Competencia	UNIDAD
9	TROFEO DORADO	Trofeo - **Campeón Masculino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra, Tipo copa elaborado en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 50 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.	UNIDAD
10	TROFEO DORADO	**Trofeo Subcampeón Masculino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra, Tipo copa elaborado en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 45 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.	UNIDAD
11	TROFEO DORADO	**Trofeo Tercer Puesto Masculino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra Tipo copa elaborado en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 40 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.	UNIDAD
12	TROFEO DORADO	**Trofeo de goleador Masculino** tipo guayo deportivo con un balón de futbol en la punta, en material tipo pasta, de	UNIDAD

		color dorado y verde, de un tamaño de 38 cm de alto por 14 cm ancho. Donde la base del color negro del trofeo deberá ir "Goleador del campeonato Juegos Campesinos Frutos de nuestra tierra 2026", el escudo del municipio de Planadas y el logo del torneo" Planadas, Una Nueva Historia 2024 - 2027".	
13	TROFEO DORADO	**Trofeo de la valla menos vencida masculino**, en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño 38 cm de alto por 10 cm de ancho. Con una base de color negro donde deberá ir "Valla menos vencida del campeonato Juegos Campesinos Frutos de nuestra tierra 2026", el escudo del municipio de Planadas y el logo del torneo" Planadas, Una Nueva Historia 2024 – 2027"	UNIDAD
14	MEDALLAS	**Medallas** en material de hierro fundido de color dorado con dos caras, en donde una de sus caras deberá estar impreso con el logo del campeonato juegos campesinos frutos de nuestra tierra 2026, y en la otra cara el escudo del municipio de Planadas. La cinta de la medalla deberá llevar los colores Verde, Blanco y Rojo, en colores llamativos)	UNIDAD
15	TROFEO DORADO	Trofeo - **Campeón Femenino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra, Tipo copa elaborado en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 50 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.	UNIDAD
16	TROFEO DORADO	**Trofeo Subcampeón Femenino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra, Tipo copa elaborado en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 45 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.	UNIDAD
17	TROFEO DORADO	**Trofeo Tercer Puesto Femenino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra Tipo copa elaborado en material	UNIDAD

		tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 40 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.	
18	TROFEO DORADO	**Trofeo de goleadora Femenino** tipo guayo deportivo con un balón de futbol en la punta, en material tipo pasta, de color dorado y verde, de un tamaño de 38 cm de alto por 14 cm ancho. Donde la base del color negro del trofeo deberá ir "Goleador del campeonato Juegos Campesinos Frutos de nuestra tierra 2026", el escudo del municipio de Planadas y el logo del torneo" Planadas, Una Nueva Historia 2024 - 2027".	UNIDAD
19	TROFEO DORADO	**Trofeo de la valla menos vencida Femenino**, en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño 38 cm de alto por 10 cm de ancho. Con una base de color negro donde deberá ir "Valla menos vencida del campeonato Juegos Campesinos Frutos de nuestra tierra 2026", el escudo del municipio de Planadas y el logo del torneo" Planadas, Una Nueva Historia 2024 – 2027"	UNIDAD
20	ARAÑA PUBLICITARIA	**Araña publicitaria**, con escudo del municipio y el nombre de la dependencia, Oficina de Educación, Deporte y Cultura, medida 100x 200	UNIDAD

4. COTIZACIONES DE EMPRESA DEL SECTOR.

					COTIZACION 01		COTIZACION 02	
Item	Descripción	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
1	UNIFORME	Uniforme de **Micro futbol masculino** con camiseta, pantalonetas, medias tela climacol full estampado, logos, nombre del torneo, nombre de la vereda	UNIDAD	1	$ 83.000	$ 83.000	$ 88.000	$ 88.000
2	UNIFORME	Uniforme de Micro **Futbol Femenino** con camiseta, pantalonetas, medias tela climacol full estampado,	UNIDAD	1	$ 83.000	$ 83.000	$ 88.000	$ 88.000

		logos, nombre del torneo, nombre de la vereda						
3	BALON	Futbol de salón n° 6062 cm	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 130.000	$ 130.000
4	JUEGO DE MALLAS	JUEGO DE MALLAS: de Micro futbol tipo cabaña en nylon - Blanca	UNIDAD	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 385.000	$ 385.000
5	CAMISETA ARBITRO	Camiseta de Presentación tipo polo deportivo.	UNIDAD	1	$ 53.000	$ 53.000	$ 60.000	$ 60.000
6	JUEGO DE TARJETAS	Juego de tarjetas de Micro futbol.	UNIDAD	1	$ 32.500	$ 32.500	$ 35.000	$ 35.000
7	PITO	Pito fox 40 - Sonic Profesional 120db	UNIDAD	1	$ 31.200	$ 31.200	$ 34.700	$ 34.700
8	CRONÓMETRO	Cronómetro Deportivo Profesional Max Electronics MG-502 10 Memorias Resistente Al Agua Precisión Alta Entrenamiento Competencia	UNIDAD	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 120.000	$ 120.000
9	TROFEO DORADO	Trofeo - **Campeón Masculino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra, Tipo copa elaborado en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 50 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.	UNIDAD	1	$ 170.000	$ 170.000	$ 205.000	$ 205.000
10	TROFEO DORADO	**Trofeo Subcampeón Masculino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra, Tipo copa elaborado en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 45 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del	UNIDAD	1	$ 160.000	$ 160.000	$ 190.500	$ 190.500

		campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.						
11	TROFEO DORADO	**Trofeo Tercer Puesto Masculino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra Tipo copa elaborado en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 40 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 189.900	$ 189.900
12	TROFEO DORADO	**Trofeo de goleador Masculino** tipo guayo deportivo con un balón de futbol en la punta, en material tipo pasta, de color dorado y verde, de un tamaño de 38 cm de alto por 14 cm ancho. Donde la base del color negro del trofeo deberá ir "Goleador del campeonato Juegos Campesinos Frutos de nuestra tierra 2026", el escudo del municipio de Planadas y el logo del torneo" Planadas, Una Nueva Historia 2024 - 2027".	UNIDAD	1	$ 140.000	$ 140.000	$ 175.000	$ 175.000
13	TROFEO DORADO	**Trofeo de la valla menos vencida masculino**, en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño 38 cm de alto por 10 cm de ancho. Con una base de color negro donde deberá ir "Valla menos vencida del campeonato Juegos Campesinos Frutos de nuestra tierra 2026", el escudo del municipio de Planadas y el logo del torneo" Planadas, Una	UNIDAD	1	$ 140.000	$ 140.000	$ 165.000	$ 165.000

		Nueva Historia 2024 – 2027"						
14	MEDALLAS	**Medallas** en material de hierro fundido de color dorado con dos caras, en donde una de sus caras deberá estar impreso con el logo del campeonato juegos campesinos frutos de nuestra tierra 2026, y en la otra cara el escudo del municipio de Planadas. La cinta de la medalla deberá llevar los colores Verde, Blanco y Rojo, en colores llamativos)	UNIDAD	1	$ 15.600	$ 15.600	$ 18.900	$ 18.900
15	TROFEO DORADO	Trofeo - **Campeón Femenino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra, Tipo copa elaborado en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 50 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.	UNIDAD	1	$ 170.000	$ 170.000	$ 200.000	$ 200.000
16	TROFEO DORADO	**Trofeo Subcampeón Femenino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra, Tipo copa elaborado en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 45 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.	UNIDAD	1	$ 160.000	$ 160.000	$ 198.000	$ 198.000

17	TROFEO DORADO	**Trofeo Tercer Puesto Femenino** Juegos Campesinos frutos de nuestra Tierra Tipo copa elaborado en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño: 40 cm de alto por 25 cm de ancho, donde la base de color negro deberá ir el nombre Campeón Masculino Juegos campesinos Frutos de nuestra tierra 2026 y el escudo del municipio de planadas y logo del campeonato, en las modalidades solicitadas por el contratante.	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 170.000	$ 170.000
18	TROFEO DORADO	**Trofeo de goleadora Femenino** tipo guayo deportivo con un balón de futbol en la punta, en material tipo pasta, de color dorado y verde, de un tamaño de 38 cm de alto por 14 cm ancho. Donde la base del color negro del trofeo deberá ir "Goleador del campeonato Juegos Campesinos Frutos de nuestra tierra 2026", el escudo del municipio de Planadas y el logo del torneo" Planadas, Una Nueva Historia 2024 - 2027".	UNIDAD	1	$ 140.000	$ 140.000	$ 165.000	$ 165.000
19	TROFEO DORADO	**Trofeo de la valla menos vencida Femenino**, en material tipo pasta, de color dorado, con un tamaño 38 cm de alto por 10 cm de ancho. Con una base de color negro donde deberá ir "Valla menos vencida del campeonato Juegos Campesinos Frutos de nuestra tierra 2026", el escudo del municipio de Planadas y el logo del torneo" Planadas, Una Nueva Historia 2024 – 2027"	UNIDAD	1	$ 140.000	$ 140.000	$ 165.000	$ 165.000
20	ARAÑA PUBLICITARIA	**Araña publicitaria**, con escudo del municipio y el	UNIDAD	1	$ 260.000	$ 260.000	$ 300.000	$ 300.000

		nombre de la dependencia, Oficina de Educación, Deporte y Cultura, medida 100x 200						
VALOR TOTAL						$ 2.618.300		$ 3.083.000

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

- **EXPERIENCIA DE ENTIDAD ESTATALES EN LA CONTRATACION DE PROCESOS SIMILARES**

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia requerida por entidades públicas en procesos similares, que se han adelantado, en la siguiente tabla se describen procesos de selección abreviada de menor cuantía, adelantados por Municipios de vigencias anteriores que tienen un alcance similar al presente proceso.

No. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	PLAZO
SA-TA-002-2025 MUNICIPIO DE TAME ARAUCA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA	$254.000.000	4 meses
SE-SASIE – 007 - 2026	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE COMPETENCIA Y PRESENTACION, PARA LOS PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, CON RECURSOS DE LA LEY 1289 IMPUESTO AL CIGARRILLO Y OTRAS FUENTES	$71.999.999	3 meses
SIP 224-2026 MUNICIPIO DE SARAVENA	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN E INICIACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$105.867.000	20 días
SASI – 010 – 2026 MUNICIPIO DE REMEDIOS	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y MODALIDADES DE DEPORTE FORMATIVO EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, EN INVERSION DE LOS RECURSOS DE LA LEY DEL TABACO	$73.225.000	70 días
SAMC-009-2025 MUNICIPIO DE ACACIAS	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS NACIONALES INTERCOLEGIADOS, PARA LOS DEPORTES INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO EN TODAS SUS	$199.983.400	2 meses

	CATEGORÍAS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
SAMC-SU-011-2025 MUNICIPIO DE ISNOS	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS A DESARROLLARSE EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS "EN ESTE 2025 VAMOS A SER LEYENDAS", E IGUALMENTE EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, UNIFORMES DEPORTIVOS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS CAMPEONATOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA	$72.328.000	38 días
SAMC – 015-2026 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026	$ 265.000.000	2 meses
MC-012-2026 GOBERNACION DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA SUMINISTRO DE BIENES, INSUMOS, Y DEMÁS APOYOS REQUERIDOS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES RESIDENTES EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE 2026.	$ 1.094.800.579	5 meses

5. INDICADORES DE ANÁLISIS FINANCIEROS

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

5.1. INDICADORES ORGANIZACIONALES

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor Rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta lo anterior y el respectivo análisis realizado en algunos procesos de la misma naturaleza y tipología a la presente convocatoria, se establece los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	NO. PROCESO	INDICADORES
2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA UAE INDERPIEDECUESTA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	SASI – 009-2026	Liquidez Mayor o igual a 1.64 % Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0.56% Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 1.21% Rentabilidad sobre patrimonio Mayor o igual a 0.19% Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 0.08%
2026	MUNICIPIO DE SONSON	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DEPORTIVOS QUE SE REALIZAN EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA	SASI-011-2026	Liquidez Mayor o igual a 3.5 % Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0.50% Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 50% Rentabilidad sobre patrimonio Mayor o igual a 0.20% Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 0.20%
2026	MUNICIPIO DE SARAVENA	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN E	SASI-017-2026	Liquidez Mayor o igual a 2.89 % Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0.34% Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 10.05% Rentabilidad sobre patrimonio Mayor o

		INICIACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		igual a 0.05% Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 0.03%

INDICADORES	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 2.67%
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0.46%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 20.42%
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.14%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.10%

6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNSPSC.

Los bienes objeto del contrato se encuentran identificados a través del Clasificador de Bienes de Naciones Unidas así:

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
53	10	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	10	24	00	Medias y calcetines
53	10	27	00	Uniformes
49	16	15	00	Equipos deportivos para campos de campo

Se firma en constancia de lo anterior, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

JHON EDINSON FLOREZ TORRES
Jefe de la Oficina de Educación, Deporte y Cultura

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Proyectado por	Jhon Edinson Flores Torres	Jefe de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte.		29-10-2026
Revisado por:	Diego Hernán Álvarez Sánchez	Abogado - Oficina Contratación	DA.	29-10-2026
Aprobado Por:	Ada Consultores SAS	Asesor Jurídico Externo		29-10-2026